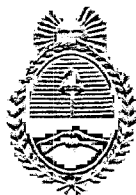


PROTOCOLIZACION
FECHA: 20/01/14
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gral. de la Nación



Procuración General de la Nación

Resolución MP. 16 /14

Buenos Aires, 17 de enero de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución MP 2762/13, del 20 de diciembre de 2013, se habilitó la Fiscalía Federal de Esquel, provincia de Chubut, creada por la Ley 26.712.

Que, en consecuencia, corresponde designar al magistrado que se desempeña en carácter de subrogante hasta tanto sea ocupada la vacancia de la dependencia a través del concurso pertinente, o razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto. En tal sentido, cabe señalar que, oportunamente, el doctor Horacio H. Arranz, Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia informó que la doctora Silvina Alejandra Ávila, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia interina de la Fiscalía Federal de Caleta Olivia cumple con los requisitos para su designación y se encuentra incluida en la lista del art. 11, segundo párrafo de la Ley 24.946 (LOMP).

Que, en consecuencia, se designará a la doctora Ávila como Fiscal Federal subrogante a partir del 20 de diciembre de 2013.

Que las áreas intervinientes verificaron el cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el art. 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR, a partir del 20 de diciembre de 2013, a la doctora Silvina Alejandra ÁVILA, en carácter de Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Esquel, ello hasta tanto sea ocupada la vacancia de la dependencia a través del concurso pertinente o razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí expuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

ALEJANDRA GILS CARRÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN